

SALTA, 25 AGO 2022

Nº 00276

Expediente Nº 14.439/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.439/2018 en el que recayera la Resolución FI Nº 484-CD-2018, por la que se designa al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Nº 0313/22, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de abril de 2022, por haber sido designado como Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la Carrera de Ingeniería Electromecánica, según lo dispuesto por Resolución FI Nº 276-CD-2021.

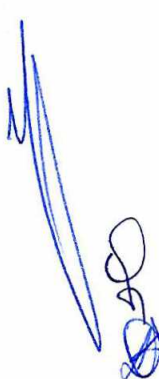
Que tomaron conocimiento de la dimisión el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 53/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2022)

**RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de abril de 2022- la renuncia presentada por el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en el Asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.439/2018

de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple destinado a la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00276 -CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa